SGGC
202650500000234
Información Pública
Al responder cite este número

CIRCULAR N. 23 DE 2026

FECHA: Bogotá D.C., Septiembre 9 de 2026

PARA: **Dirección General, Dirección Técnica de Proyectos, Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, Dirección Técnica de Predios, Dirección Técnica de Construcciones, Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, Dirección Técnica de Procesos Selectivos, Dirección Técnica de Gestión Judicial, Dirección Técnica de Gestión Contractual, Dirección Técnica Administrativa y Financiera, Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Coordinación Interinstitucional, Oficina de Gestión Ambiental, Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, Subdirección General de Desarrollo Urbano, Subdirección General de Infraestructura, Subdirección General Jurídica, Subdirección General de Gestión Corporativa, Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos, Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños, Subdirección Técnica de Adquisición Predial, Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, Subdirección Técnica de Recursos Humanos, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones**

DE: Subdirectora General de Gestión Corporativa

REFERENCIA: Lineamientos iniciales para la planeación, estructuración y alistamiento de los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (PSP). Vigencia

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info| Línea: 195
FO-DO-09 V16

SGGC
202650500000234
Información Pública
Al responder cite este número

2027.

En ejercicio de las funciones asignadas a la Subdirección General de Gestión Corporativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Acuerdo No. 004 de 2025 y en la Resolución No. 1381 de 2025, “Por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones”, y en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia que orientan la función administrativa y la gestión contractual, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se imparten los siguientes lineamientos iniciales para la planeación, estructuración y alistamiento de los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (PSP) correspondientes a la vigencia 2027.

Los presentes lineamientos tienen como propósito iniciar de manera anticipada, ordenada y articulada la planeación de la contratación PSP 2027, mediante la identificación, programación, consolidación y revisión preliminar de las necesidades de contratación de las diferentes dependencias, en articulación con la programación presupuestal de la Entidad y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

Esta etapa inicial permitirá contar oportunamente con información suficiente para adelantar las actividades posteriores de estructuración y trámite contractual, procurando reducir reprocesos, fortalecer la trazabilidad de las actuaciones y contribuir a la continuidad de los servicios requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales.

En consecuencia, corresponde a cada dependencia adelantar una revisión integral de sus necesidades de contratación para la vigencia 2027 y garantizar que la información remitida sea completa, consistente, actualizada y debidamente validada, de acuerdo con las necesidades reales de la dependencia y la planeación institucional.

Los presentes lineamientos corresponden exclusivamente a la fase inicial de planeación y alistamiento y, por tanto, no agotan los requisitos, actividades ni actuaciones requeridas para la estructuración y trámite de los respectivos procesos contractuales. La Subdirección General de Gestión Corporativa impartirá oportunamente los lineamientos complementarios, cronogramas y demás orientaciones que resulten necesarias para avanzar en las etapas subsiguientes del proceso.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info| Línea: 195
FO-DO-09 V16

SGGC
202650500000234
Información Pública
Al responder cite este número

1. Plan de trabajo PSP 2027

Las dependencias deberán adelantar, bajo su responsabilidad y dentro de los términos establecidos, las actividades requeridas para esta primera fase de planeación y alistamiento de los procesos de contratación PSP 2027, de conformidad con el siguiente cronograma:

Actividad	Responsable	Fecha
Remisión de Plan de Contratación PSP 2027 a la SGGC	Todas las dependencias	Hasta el 25 de septiembre de 2026
Revisión y consolidación del Plan de Contratación PSP para envío a DTGC	SGGC	Hasta el 5 de octubre 2026
Validación de Objeto, Obligaciones, Código UNSPSC, Análisis de conveniencia, etc.	DTGC	Hasta 19 de octubre 2026
Envío STRH concepto de insuficiencia e inexistencia personal de planta	SGGC - STRH	Hasta el 26 de octubre 2026

2. Responsabilidad en la información reportada

Cada dependencia será responsable de realizar la revisión previa de las necesidades incluidas en su Plan de Contratación PSP 2027, verificando que estas respondan a los requerimientos institucionales previstos para la siguiente vigencia y que la información suministrada guarde coherencia con las actividades que se pretenden desarrollar.

En particular, deberá procurarse la consistencia entre la necesidad identificada, el objeto contractual, las obligaciones, el perfil requerido, el plazo estimado y los demás elementos que integran la planeación de cada contratación, de manera que la información remitida constituya un insumo suficiente para las revisiones posteriores.

La remisión de información completa y debidamente validada resulta fundamental para evitar devoluciones, ajustes y reprocesos que puedan incidir en el cumplimiento de la programación establecida.

3. Cumplimiento del cronograma y articulación institucional

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info| Línea: 195
FO-DO-09 V16

SGGC
202650500000234
Información Pública
Al responder cite este número

El cumplimiento oportuno de las actividades y términos previstos en el cronograma constituye un elemento esencial para garantizar el adecuado desarrollo de esta primera fase y avanzar ordenadamente en las etapas posteriores de la contratación PSP 2027.

Por lo anterior, se solicita a las dependencias adoptar las medidas internas de coordinación, planeación, revisión y seguimiento necesarias para garantizar la entrega oportuna de la información requerida, dentro de los términos establecidos y con las condiciones de calidad necesarias para su consolidación y revisión.

La información recibida en esta etapa constituirá el insumo inicial para la estructuración y programación de los procesos contractuales de la vigencia 2027. Su inclusión en el Plan de Contratación PSP 2027 no constituye, por sí misma, autorización para contratar ni genera compromiso presupuestal o derecho alguno a favor de potenciales contratistas, toda vez que cada proceso deberá surtir posteriormente las validaciones y requisitos técnicos, jurídicos, presupuestales y administrativos que resulten aplicables.
Las instrucciones correspondientes a las etapas subsiguientes serán comunicadas oportunamente por la Subdirección General de Gestión Corporativa, de acuerdo con el avance del proceso de planeación y las directrices institucionales que resulten aplicables.

La participación, responsable y oportuna de cada dependencia permitirá anticipar las necesidades institucionales, reducir reprocesos y avanzar de manera coordinada en la preparación de la contratación requerida para la vigencia 2027, fortaleciendo los principios de planeación, eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión contractual del Instituto.

Cordialmente,

GISELE MANRIQUE VACA
Subdirectora General de Gestión Corporativa

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info| Línea: 195
FO-DO-09 V16

SGGC
202650500000234
Información Pública
Al responder cite este número

Firma mecánica generada el 09-09-2026 04:22:30 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: Sandra Patricia Reyes Tovar - Contratista
Javier Deaza Chávez – Contratista
Proyectó: Eliana María Castañeda Torres – Contratista SSG
Elaboró: EDGAR ENRIQUE MUNEVAR CONTRERAS-Subdirección General de Gestión Corporativa

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info| Línea: 195
FO-DO-09 V16